

LA DIMENSION AMBIENTAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LEGAZPI

El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Informe Brundtland. 1987. NUESTRO FUTURO COMUN

El verdadero sentido del desarrollo sostenible reside en concebirlo en su dimensión global; del Norte y del Sur en su conjunto como viajeros inseparables de la "nave espacial Tierra" y en coevolución con las demás especies vivas y el resto de la Biosfera; con una visión integral de la sostenibilidad ecológica, económica y social; y reconociendo que la variable más crítica de la ecuación del desarrollo sostenible global es el consumo opulento de los países industrializados frente al subconsumo esquilador de los países pobres. Luis Jiménez Herrero. Profesor de Economía del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2006



¿QUÉ ES UN MUNICIPIO SOSTENIBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA MEDIOAMBIENTAL?

Es aquel que protege y preserva sus bienes naturales, fomenta el consumo responsable, planifica el urbanismo de una forma más humana, integra las consideraciones medioambientales en su toma de decisiones y trata las cuestiones medioambientales con la participación de todos los ciudadanos interesados.

Asume los siguientes compromisos:

Proteger, preservar y garantizar un acceso equitativo a los bienes naturales comunes:

- × reducir el consumo de energía primaria y aumentar el porcentaje de energías limpias y renovables.
- × mejorar la calidad del agua, ahorrar agua y hacer un uso más eficiente de la misma.
- × promover y aumentar la biodiversidad y aumentar y cuidar los espacios verdes y las áreas naturales.



**LEGAZPIKO
UDALA**



- × mantener y proteger el suelo rural.
- × mejorar la calidad del suelo, preservar la tierra de producción ecológica y promover la agricultura y la silvicultura sostenible.
- × disminuir el impacto de los factores que inciden negativamente en el medioambiente y la salud pública: emisiones al aire, contaminación del agua...
- × valorizar el entorno paisajístico.

Adoptar, facilitar e incentivar un uso prudente y eficiente de los recursos y fomentar el consumo y la producción sostenibles.

- × consumir mejor: evitar y reducir los residuos, aumentar e intensificar el reciclaje y la reutilización, gestionar y tratar aquellos residuos que no han podido ser evitados ni reciclados de acuerdo con la normativa existente y utilizando la mejor tecnología disponible, de acuerdo a los estándares de buenas prácticas.
- × consumir menos: cambiar los estilos de vida, racionalizar consumos, eliminar el consumo innecesario de energía y mejorar la eficiencia en el destino final de la misma.
- × consumir otras cosas: promover activamente el consumo y la producción sostenible, especialmente los productos con etiqueta ecológica, orgánicos y de comercio ético y justo.

Asumir un papel estratégico en el diseño y planificación urbana:

- × regenerar y reutilizar las zonas degradadas y abandonadas.
- × evitar el crecimiento urbano desmesurado, logrando densidades urbanas apropiadas y priorizando el desarrollo urbano en zonas ocupadas frente a zonas verdes.
- × asegurar un urbanismo de usos del suelo mixtos, con un balance equilibrado entre la actividad laboral, residencial y de servicios, dando prioridad a un uso residencial en el núcleo urbano.
- × asegurar una conservación, renovación y reutilización apropiada de nuestra herencia cultural urbana.
- × aplicar requerimientos para un diseño y construcción sostenibles y promover la arquitectura de alta calidad favoreciendo las nuevas tecnologías de construcción.
- × crear un entorno urbano agradable y acogedor, que dé prioridad a las personas y propicie espacios de relación social.

Promover firmemente los modelos de movilidad sostenibles.

- × reducir la dependencia del transporte privado motorizado y promover alternativas atractivas que sean accesibles para todos: red de transporte público, gestión de los desplazamientos...
- × aumentar el porcentaje de desplazamientos en transporte público, peatonal y en bicicleta.
- × promover la utilización de vehículos con bajas emisiones.
- × desarrollar planes integrados de movilidad urbana sostenible.
- × reducir el impacto del transporte en el medio ambiente y en la salud pública.

Asumir nuestra responsabilidad global para el desarrollo sostenible y la protección del clima.

- × desarrollar y seguir un enfoque estratégico e integrado para mitigar el cambio climático, y trabajar para conseguir un nivel sostenible de emisión de gases invernadero.
- × integrar la política de protección medioambiental en el núcleo de nuestras políticas en el área de la energía, el transporte, el consumo, los residuos, la agricultura y la silvicultura.
- × aumentar la concienciación (campañas de información y sensibilización para promover cambio de actitudes) sobre las causas y los impactos probables del cambio climático, e integrar acciones preventivas y de adaptación en nuestras políticas sobre el cambio climático.
- × reducir nuestro impacto en el medio ambiente global, y promover el principio de justicia ambiental.
- × desarrollar normativas para promover comportamientos ambientalmente más sostenibles
- × adaptar la fiscalidad para promover comportamientos ambientalmente más sostenibles

Mayo 2007